



MARTES 26 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 144
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP C/ CASTRO ANALIA INES - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB34010094/2011. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 01/08/2016, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): CHEVROLET CORSA II 5P CD GAS 1.8/ 2008, motor CHEVROLET N° 4Q0011799, chasis CHEVROLET N° 9BGXM68R08B197981, DOMINIO GWF 726, inscrip. nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Ver: 28-29/07 en Rimini N° 466 de 16 a 17 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Daniel G. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 21/07/2016.

2 días - N° 61954 - \$ 662,92 - 27/07/2016 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Oficina de Ejecuciones Particulares en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A C/ ZOPPI, ANA CECILIA – EJECUTIVO – EXPTE N° 2422391", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 28 de Julio de 2016 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, Un Automotor Dominio KGD-061 Marca Ford, Marca Chasis: Ford, Tipo SEDAN 5 PUERTAS MODELO FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, Modelo 2011, Nro. de Motor BM213265, Nro. de chasis: 3FADP4F-JOBM213265, de propiedad de la demandada, ANA CECILIA ZOPPI, DNI N° 17.244.158.- El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; e I.V.A si correspondiere.- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$2000.- Día y hora de revisión, el 27 de Julio de 2016

en calle Baigorria N° 218 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: José Antoni Peralta (Juez) Erica del Valle Gambloch (Pro-Secretaria).-

3 días - N° 61955 - \$ 1800,06 - 28/07/2016 - BOE

Orden Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 4), autos "GUASCONI HERMANOS SOCIEDAD CIVIL – QUIEBRA INDIRECTA" (expte. 1962813), Mart. Gastón M. URSELER, MP. 01-699, rematará 04/08/2016, 10:30 hs., Juzgado de Paz Idiazabal (Cba.): FRACCION DE TERRENO: Ubic. Pueblo Idiazabal, Pdnia. Ballesteros, Dpto. Unión, formada por parte de los Solares 7, 8 y 9 Mz. 31. SUP. TOTAL: 750m2.. Consta el dominio a nombre de "GUASCONI HERMANOS-Sociedad" (100%), en la Matrícula N° 1.373.183. MEJORAS: Ubic. en San Martín N° 641 de Idiazabal. Edificado un galpón con techo de cemento con una escalera que conduce a una habitación donde se colocaba música, un guardarropa, tres baños, una cocina, una barra, y en el patio dos quinchos con barra en mal estado, y un patio grande, en mal estado de conservación. Servicios agua potable, energía eléctrica, cloacas.- ESTADO: Ocupado. BASE: \$ 324.134. De no haber oferentes, saldrá a la venta sin base. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC., Incrementos o posturas mínimas: \$ 2.000. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo lugar y hora. Informes al Mart. Gastón Martín Urseler – Corrientes 486-Bell Ville (0351-155157527-03537-15443047). Revisar previa au-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 5
Rebeldías..... Pag. 6
Sentencias..... Pag. 6
Declaratorias de herederos Pag. 7
Citaciones..... Pag. 11
Usucapiones Pag. 34

torización Martillero. FDO: Dra. Valeria Guiguet – Secretaria.- OFICINA, 24 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59579 - \$ 908,19 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 1°, 2° y 3° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos:" MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ BUCCHI JUAN Y OTROS-P.M.F (2601264); C/ MARQUEZ JOSE DOMINGO-P-M-F. (72137); C/ CARRAL LUIS-P.M.F.(144716), C/ MARTIN ANGEL-E.F. (1333072), C/ MARTIN ANGEL (1332943); c/ GALFRASCOLI ALBERTO AMBROSIO-E,F, (430286)", Maluf Mario. M.P. 01-1345 rematará el 29/07/2016 a las 09:45hs.; 10:15hs.; 10:30hs; 10:45 hs; 11:00hs y 11:15hs., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba. los sig. Lotes de terrenos ubicados en Dpto. Calamuchita, Cba. a saber: 1°) Insc. M° 1356672 (12), ubicado en B° Valle Dorado, Ped. Monsalvo, desig.: LOTE 22; MZ. 5, SUP.: 700m2. Baldío Desocupado. 2°) Insc. M° 989928 (12), Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Sta Rosa desig.: LOTE 5 MZ. 25, Zona "H", SUP.: 360mts.2. Alambrado con otros terrenos, libre de ocupantes. 3°) Insc. M° 732996 (12); Ubicado en Pdnia. Monsalvo, Villa Parque, desig. Lote 8 Mza. 22 Zona 1 (Oeste), Sup. 705,10m2. Baldío desocupado. 4°) Insc. M° 905507 (12), Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Monsalvo, desig. como lote 4 de la Mza "D", sup. 360,00 mts2, baldío, desocupado; 5°) Insc. M° 905474 (12), Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Monsalvo, desig. Lote 1 de la Mza "D", Sup. 318,00 mts2. Baldío Desocupado. 6°) Insc. M° 949240 (12), ubicado en San Ignacio, Pdnia Monsalvo, desig. Lote 13 Mza 37, sup. 900 mts2, Sección T.C. Baldío Desocupado. Condiciones: Bases 1°) \$4.029,00; 2°) \$4.317,00; 3°) \$13.815,00, 4°) \$ 2.590,00; 5°) \$2.590,00; 6°) \$16.693,00. Posturas mínimas (\$500) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certifica-

do, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, mas 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a las ctas. judiciales: 1) 31095705, CBU 0200374851000031095756, 2); 310958 02 CBU 0200374851000031095824; 3º) 31096005, CBU 02003748510000310 96056, 4º) 31096306, CBU 0200374851000031096360; 5º) 31096102, CBU 0200374851000031096124; 6º) 31099905, CBU 0200374851000031099956 , Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III-Te/Fax 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dras. Romina Soledad Sanchez Torassa-Mariana Andrea Pavon-Reyes Alejandro Daniel-Juez- Dra. Jesica Borghi Pons-Prosecretaría. Río Tercero Cba., de junio de 2.016.-

3 días - N° 60316 - \$ 2009,43 - 29/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 1º y 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos: "COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ ALVAREZ OSVALDO ANTONIO-PRES. MULT. FISCAL (314281); c/ RUBIO RAQUEL-EJEC. FISCAL (673118)", Maluf Mario. M.P. 01-1345 rematará el 29/07/2016 a las 09:30hs.; y 10:00hs., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., los sig. Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Pdnia Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Cba. a saber : 1º) Insc. M° 987915 (12) desig.: LOTE 6 MZ. 15, Secc. "A" SUP.: 611,36mts.2. 2º) Insc. M° 940447 (12), Desig.: LOTE 25 MZ. 48, Secc. "A" SUP.: 450mts.2. Baldíos Desocupados. Condiciones: Bases 1º) \$8.203,00; 2º) \$2.159,00; Posturas mínimas (\$500) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, mas 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a las ctas. judiciales: 1) 31096403, CBU 020037485 1000031096438, 2); 31095909 CBU 020037485

1000031095992. Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dras. Romina Soledad Sanchez Torassa-Mariana Andrea Pavon-Juez- Dra. Jesica Borghi Pons-Prosecretaría. Río Tercero Cba., de junio de 2.016.-

3 días - N° 60317 - \$ 1281,48 - 29/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ MARCHETTI JUAN CARLOS Y OTRO - EJEC. FISCAL" N°2399973. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 9/8/2016 a las 11 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en calle 25 de Mayo s/n° fte. al n°533 - Luca, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Luca, Pedanía Chazón, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote "C", Manz. VEINTIOCHO, mide 15ms. de fte., 50ms. de fdo., Sup.: 750 ms.cdos., linda al NE. y al SE. con lotes D. I. respectivamente; al SO. con lotes B. y G, al NO. c/calle 9.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 247.745 (16) a nombre de MARCHETTI Juan C. y FRACCAROLLI Miriam del Valle (prop. 1/2 c/u) - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 026 - P: 002.- MEJORAS: tapera c/paredes ladrillo, techo chapa, piso de tierra, galpon de chapa, perim. alambrado c/ postes y varillas de madera, todo en estado de abandono s/acta const. de fecha 18/4/16. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/conect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 1.871, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 500.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar

dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel.(0353)154214934.- V. María, / /16.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 61461 - \$ 1537,52 - 09/08/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ LUPPO CARLOS - EJEC. FISCAL" N°2399993. El Mart. Eugenio Olcese M.P. 01-629, con dom. en L. de la Torre 154 - V. María, subastará el 9/8/2016 a las 10 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en calle 9 de Julio s/n° fte. al n°635 - Luca, que se describe como: FRACC. DE TERRENO, con lo plantado y adherido al suelo, contituida por el solar B, MZA. 8, Pueblo Luca, Ped. Yucat, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., mide: 15 mts. de frente a calle 8 por 35 mts. de fondo, SUP. 525 MTS.2., linda al N., con calle 8; al E., S. y O., con solares C, G y A, de la misma mza. respectivamente.- Propiedad N° 279052.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 863684 - GRAL. SAN MARTIN (16-06) a nombre de LUPO Carlos - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 012 - P: 002.- MEJORAS: cuatro paredes ladrillo de 1m. de alto s/acta const. de fecha 18/4/16. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/conect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 1.727, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 500.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel. (0353)156564771.- V. María, / /16.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 61467 - \$ 1467,60 - 09/08/2016 - BOE

Por Cta y Orden de Metrópolis Compañía Financiera S.A. y Banco de Valores S.A., el Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 1-1753 comunica por 3 días que subastará el 27/07/2016 a partir de las 15:00 hs en calle Vélez N° 55 B° Alto Alberdi de esta Cdad., conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: con-

tado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notif. previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos (\$500). Siendo gastos de tramitación, transf., deudas patentes, levant. de cautelares, imp. sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en calle Vélez N° 55 B° Alto Alberdi, los Días 25 y 26/07/16 de 15,30 a 17hs. Puesta en marcha 26/07/16. Vehículos: 1) Kia Carnival 2.9 TDI (sin motor), 2001, Dominio DZL-884 (Bco. de Valores S.A. c/ Guzmán Flavia María Elizabeth – Sec. Prend. (12°CyC); 2) Volkswagen Gol 1.8 C/ GNC, 2000, Dominio DGG-297 (Metropolis Cia. S.A. c/ Calderón Miriam – Sec. Prend. (15°CyC); 3) Citroen Berlingo Furgón 1.9D FULL, 2005, Dominio FDW-493 (Bco. de Valores S.A. c/ Montiveros José Adrián – Sec. Prend. (23°CyC); 4) Peugeot 206 Premium 1.6 5P C/ GNC, 2006, Dominio FVB-665 (Bco. de Valores S.A. C/ Barrios Roque Emmanuel – Sec. Prend. (Juzg. Com. Esp. p/ Ejec. de San Juan); 5) Chevrolet Astra GL 2.0 C/ GNC, 2008, Dominio GTX-294 (Bco. de Valores S.A. c/ García Cabello Emmanuel Sebastián – Sec. Prend. (5°C,C y M de Mendoza); 6) Peugeot Partner Furgón D PLC Confort, 2010, Dominio IPP-157 (Bco. de Valores S.A. c/ Moyano German Alejandro – Sec. Prend. (Juzg. Com. Esp. p/ Ejec. de San Juan).- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Informes: al Mart. domicilio Deán Funes 525 Tel. 4218716 – 153868522.- Concurrir sin excepción con DNI – Las Entidades se reservan el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquier de las unidades.-

2 días - N° 61488 - \$ 944,48 - 27/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Sec. N° 8 - Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "RAMONDA MOTORS S.A. C/ GUTIERREZ NOEMI - ORDINARIO" N° 1328866. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 5 de agosto de 2016 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Un Automotor marca CHEVROLET, Modelo SPARK LS, año 2009, motor GMDAT N° B10S1130350KC2, Chasis CHEVROLET N° KL1MJ61059C570983, DOMINIO HWH-686, inscripto en el R.N.P.A. a nombre del accionado. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%)

del importe de su compra con más el (4%) s/ precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), la com.de ley al martillero e IVA (21%) y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esq. Mercedarios - V. María, días 3 y 4/8 de 14 a 16 hs.- Informes: al Mart. (0353) 154214934.- V. María, 6/7/2016.- Fdo.Mariela Torres -Secretaria.

3 días - N° 61560 - \$ 779,85 - 05/08/2016 - BOE

O. Juez 38 Nom Civ. y Com. en autos: "DAKFIN SRL C/ MASCHERONI Juan Bautista y otro S/ Ejecución Hipotecaria-Expte. n° 1336346/36, el martillero Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará día 26 de Julio del cte año, 10:00 hs. en Sala Remate Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el Inmueble Inscripto matrícula n° 14981 (11) a nombre demandado Juan Bautista Mascheroni (hoy fallecido), Lote edif, ubic B° General Bustos, Dpto. Cap, desig lote 22, Manz. 100, mide: 12,50ms. de fte., por 20ms. de fdo.; sup. 250ms.cdos.; Desig. Cat.: 01-13-011-016; Base:\$ 696.338; Cond: 20% contado, dinero en efectivo del importe de su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (3% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación. En caso de que la aprob de remate no se hubiera dictado a los 30 días de subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. En el supuesto de que transcurrido los 30, el comprador no haya depositado el saldo y la demora le fuera imputable, deberá abonar el saldo con más un interés equivalente a la T.P promedio BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA; P.Min:\$ 10.000. Tit: Art 599 CPC. Compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el pto. 23 del A.R. n° 1233 Serie A del 16-09-2014 (formulario compra en comisión) debiendo el comitente ratificar compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Mejora: Inmueble esq. edif. sobre c/Tissera 687 casa hab. de 2 dormitorios -cocina -comedor- baño y patio Ocupado por la codemandada Sra. Roldan (Viuda) e hijo; Sobre calle R. de Siria 1427 Dpto. de dos plantas PB: Hab. cocina-comedor baño

y garaje PA: 2 habitaciones y quincho ocupado por hijo; Esq. Salón Comercial -alquilado - . Inf.: 156518089. Of 21/07/16.- Fdo Dr. Arturo O. Gomez – Secretario.-

3 días - N° 61701 - \$ 2276,34 - 26/07/2016 - BOE

O. Juez 11º Nom. C.C.-Sec. Miro , en autos "Banco Roela S.A. c/ Gaitan Arnaldo Ruben y Otros – Ejecuc. Hipotecaria (Expte. 2456253/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo , día 28-07-2016 – 11:00 Hs. sgte. inmueble sito en calle Punmamarca N° 1434 de B° Villa El Libertador - Córdoba de 240 Mts2 de terreno; inscripto en la Matrícula N° 249.080 (11), a nombre del Sr. Gaitan David Emanuel.- Condiciones: por su base imponible de \$233.985.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$3.000.-, abonando 20% como seña a cuenta más comisión al Martillero, el 4% establecido por Ley 9505 (Violencia Fliar.), saldo a su aprobación.-Montos superiores a \$30.000.- p/transf. electrónica.-Mejoras : ingreso p/autos-liv.-pasillo distrib.-3 habitac.-baño-patio de invierno y patio de tierra.- Agua y energía eléctrica. Ocupación: Inquil. con contrato verbal.Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida .- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Miro , Secretaria . Cba. 21 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61737 - \$ 2083,90 - 28/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juz de 9º C. y C. Autos: "FERREIRA PIZARRO ENRIQUE NESTOR Y OTRO C/ IGUEZ MIRTA SUSANA-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS"-EXPTE. N° 2624388/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 28/07/2016 a las 12 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, inmueble matrícula 241.581, ubic en calle Ongagasta 9 N 1163. Lote 11-Mz 65. MEJORAS: living-comedor, 2 dormitorios, baño con antebañ, cocina. Con todos los servicios públicos. Ocupado por quien dice ser dueño por boleto. BASE: \$ 264.728. CONDICIONES: abonar en el acto de subasta 20 % del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero y el 4 % del precio del remate para el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (conforme ley 9505-arts. 23 a 26-B.O: 09/08/2008). En relación al saldo del precio, deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República

Argentina mediante comunicaciones A 5212, B 10085 y C 59003 y acuerdo reglamentario nro. 91 serie b de fecha 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de abonar un interés equivalente al 2 % mensual más la tasa pasiva que publica el BCRA, desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. Compra en Com. Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO: 4280563 // 156501031 OF: 21/07/2016. FDO: HORACIO A. FOURNIER SECRETARIO.

5 días - N° 61741 - \$ 2920,90 - 28/07/2016 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye, en autos: "FERNANDEZ, JOSE ALBERTO c/ MADERNA, ROSANA BEATRIZ- REG. VISITAS- ALIMENTOS- CONTENCIOSO" (Expte. 1277794), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 26/07/2016 – 11 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: Fiat, modelo Palio, dominio BRD 339. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más un interés del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia 232, Of. 17 Laboulaye (TE. 3584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres – Juez- María T. Fernandez –Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 21 de julio de 2016.-

2 días - N° 61746 - \$ 568 - 26/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 1ºInst. 3ºNom. C.C.F. Sec. Dra. Miskoff - V. María (Cba), en autos "TEJEDA JUSTAVO RUDECINDO O JUSTAVO REDUCINDO O GUSTAVO RUDECINDO - TEJEDA MIGUEL ANGEL - TEJEDA MARIO OSVALDO - NUÑEZ JUANA AGUSTINA O JUANA O ANGELICA AGUSTINA O AGELICA AGUSTINA O AGUSTINA ANGELICA - TEJEDA JORGE ALBERTO - DEC.HERED." N° 1911004. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 4 de agosto de 2016 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Dos Inmuebles en block ubic. en calle Tierra del Fuego n° 2090 - esq. Porfirio Seppey - V. María, que se desig.: a) FRACC. DE TERRENO, con todo lo edific., clav. y plant. que cont., pte. de la desig. con el n° 9 de la MZA. M, del Bº V.Aurora, Munic. de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba, mide: 13m.12cms. fte. al Bv. Fernández o Tropera; por 11m.22cms. fdo., o sea una SUP.DE 147 MTS. 2064 CMS2., empezándose a medir el

fte a los 10 m75cm. de la esq. del Bv. Fernández o Tropera y calle 6; linda: N., con Bv. Fernandez o Tropera; S., lote 10; E., pte lote 8 y O., resto del mismo lote, hoy del comp. Tejeda.- Insc. Reg. Gral. de Prop. a la MATRICULA N° 1198631 (16) - GRAL. SAN MARTÍN.- b) Fracc. de terreno con todo lo adherido al suelo, que es pte. de la desig. con el n° 9 en la manz. "M" del Bº Villa Aurora de V. María, dpto. Gral. San Martín, de acuerdo al plano de Ing. A.S.Ruiz y mide: 11m.22cms. de fte. a calle 6 por 10m.75cms. de fdo. y fte. al Bv. Fernandez o Tropera o sea una sup. de 120MTS.6150CMS.CDOS; lindando: N, Bv. Fernandez o Tropera; S, lote 10; E, resto del mismo lote y O, calle pública n°6.- Insc. Reg. Gral. de la Prop. al Dº 1729 - Fº 2001 - Tº 9 - Año 1951.- Unif. en Cta. D.G.R.: 1604-1999806/8 y Nom. Cat.: C: 03 - S: 01 - Mz: 092 - P: 017.- Condiciones: BASE \$ 41.999, din. de cdo, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 5.000.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los 30 días de realizada.- MEJORAS: casa habit. comp. de: salón, 3 hab., coc.-com., lavad. y baño, patio cemento y galpón techo de chapa, piso cemento y paredes ladrillo block. SERVICIOS: la vivienda tiene conect. luz, gas, nat., cloacas y agua corriente. El galpón no tiene serv. conectados.- ESTADO DE OCUPACION: la casa ocup. por Fabián Tejeda con esposa e hijo como coheredero; galpón ocup. por Nolberto Rafael Prats en caracter de locador.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie7º del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,06/07/16.- Fdo. Dra. Medina.

4 días - N° 61765 - \$ 4325,36 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O/J 42º. CyC, autos "MATEO SANDRA PATRICIA C/RIVERO MARIO CESAR – ABREVIADO–DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE. 1478194/36;" Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, dom. Av. Colón 36, Piso 1º, Cba, rematará 29/07/16 11:00 hs. Sala Remates sita Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Cba.; Derechos y Acciones equivalentes 50% del demandado Mario César Rivero sobre inmueble ubicado en Villa Allende, Lote 2 Mza. 10 c/sup. terr. 830m2, en calle Tecuzco 438 entre nros. 462 y 416. Mejoras: vivienda de dos plantas. P. Baja:

living comedor, cocina, baño c/antebañ, patio, jardín al fte., una estructura de bloques s/techo y s/terminar. P. Alta: 2 dorm, sala stard, terraza, un depósito. Insc. Matrícula 387294 Colón (13-01) a nombre del demandado y condómino Susana Beatriz Bulacio de Rivero. Cta. c/serv. agua, luz. OCUPACION: Por otro condómino. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. autos. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero e IVA si correspondiere y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, bajo aperc. un interés 18% anual si abonara pasado 10 días de notificado. Base: \$ 234.625,50. Post. Mín.: \$ 3.000. Compra comisión: comprador acto de subasta deberá mencionar nombre y domicilio comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (351) 155527216.- OF. 04/07/2016. Fdo: Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria.-

5 días - N° 61787 - \$ 2812,90 - 29/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo C.C.C, de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados: PEREZ CLAUDIA ELIZABETH C/ LIGORRIA GUSTAVO JAVIER-EJECUTIVO-EXP N° 1105200 la Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 con domicilio Italia 352 de esta ciudad, rematará el día 28/07/2016 a las 11,00 hs. O día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sede del Tribunal calle Sarmiento 351 1º Piso Villa Dolores, los derechos y acciones al 50 % correspondiente al Sr. Gustavo Javier Ligorria sobre el Inmueble Mat. 564.554 (29), con la base del 50% de su base imponible de pesos dos millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis (\$2.785.886,00), en consecuencia, la base para la subasta sera de pesas un millon trecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y tres (\$1.392.943 no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior inferiores al 1% de aquella, al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el 20% de su importe (en efectivo o cheque certificado) con más la comisión de ley del martillero y saldo al momento de aprobarse la subasta. Mas el 4% Fondo para Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505). Compra en comisión deberá cumplimentarse con el Art. 586 del C.P.C bajo apercibimiento. Mejoras: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Villa Dolores,Dpto San Javier.Desig c/ Lote Veintiseis Mide: al N-O(lado A-B) 37,75 mts; al N-E (lado B-C) 17 mts; al S-E (lado C-D) 37,71mts; y S-O (lado D-A) 17 mts; con una

sup de 641,37 mts2 y linda: al N-E c/ parc. 27; S-O c/ Av Belgrano; S-E c/ parc, 25 (ambas del mismo plano) y al N-O calle Almirante Brown. MEJORAS: playones abiertos y techados que se utiliza para venta de automotores, con chapas de zinc acanaladas montadas sobre columnas de hierro y caños de chapas. Piso de distintos tipos: mosaicos calcáreos, estucado de cemento y baldosas rusticas. Uno de los tinglados cubre todo el frente del lote sobre avda. Belgrano, mide 17 mts. De largo por 7 mts de ancho. Otro techo se ubica en el lado OESTE del lote N° 26, que corre paralelo a calle Almirante Brown de sur a norte. Una oficina vidriada que mide 25 mts. De largo por 5 mts. De ancho. Hacia el Este de este tinglado se presenta otro techo de iguales características que cubre el resto de la sup. Del lote y culmina el limite Este del mismo. El tinglado que se encuentra al Sudeste del lote presenta las mismas características, mide 15 mts. De largo por 7 mts. De ancho uniéndose con el tinglado ubicado sobre avda. Belgrano formando una especie de L. la mayor parte de la superficie del lote se encuentra techada. Sobre el costado del Sudoeste del inmueble una construcción vidriada (oficina) que mide 5 mts. Por 5 mts; techo de cemento con divisorio interno con puertas. Estado de Ocupación: El inmueble en su totalidad ocupado por el Sr. Gustavo Javier Ligorria (50%), que paga alquiler por el resto del inmueble. Informes a la Mart. 03544- 420998- Cel.15469867 Oficina 04/07./2016. Sec. Dra. Susana Gorordo de Zugasti.-

3 días - N° 61819 - \$ 3374,70 - 28/07/2016 - BOE

O.J. 22° C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GALERA, Damian Ezequiel – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2635374/36)"; Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° D Cba., rematará el 28/07/16, 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil marca Chevrolet, Modelo Classic 3 ptas. City LS+AA 1.4N, año 2011, tipo Sedan 3 puertas, motor marca Chevrolet T85068287, Chasis marca Chevrolet N° 8AGSB0850BR194392, DOMINIO JQH 797 de Damián Ezequiel Galera. En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE: \$ 17.873,13; Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo: a la aprob. más int. TP BCRA + 2% mens. desde el rte. y pasado 30 días, a la cta. 71914105 CBU 0200922751000071914156, bajo aperc. . Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar:

calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. – Cba.,. Por informes: (0351) 4113553. Fdo: Dra. Isaia, Silvia Cristina, Secretaria. Córdoba 21/07/16.

3 días - N° 61831 - \$ 1256,82 - 28/07/2016 - BOE

O.J. 28° C.y C. en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ QUINTEROS MARCOS ARIEL – EJECUTIVO (Expte. N° 2439014/36)"; Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° D Cba., rematará el 27/07/16, 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil DOMINIO JGL 348, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO FOX 1.6; TIPO SEDAN 3 PTAS, Año 2010; MOTOR MARCA VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZ776248, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9WBAB05Z6B4053678 de Marcos Ariel Quinteros. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo: a la aprob. más int. TP BCRA + 2% mens. desde el rte. y pasado 30 días bajo aperc. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. – Cba.,. Por informes: (0351) 4113553. Fdo: Dr. Nicolás Maina, Secretario. Córdoba 22/07/16.

3 días - N° 61848 - \$ 1154,22 - 27/07/2016 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 16° Nominación Civil y Comercial, autos: "GIANELLI MARCELO MARTIN C/ PONCE DE LEON JUAN DEL VALLE-EJECUCION PRENDARIA-EXPEDIENTE N° 2639976/36"; Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 01-587 con domicilio en Montevideo 715, 1° "C"; Córdoba, rematará el día 28 de Julio de 2016, a las 11:00 hs. en Sala de Remates del T.S.J., sita en calle Arturo M. Bas n° 244, Subsuelo-Córdoba, Automotor Marca MERCEDES BENZ, Tipo Minibus, Modelo Sprinter 413 CDI, Año 2006- DOMINIO FYU 837, (con 20 asientos), inscripto a nombre del demandado Ponce de Leon Juan del Valle., en el estado que se encuentra CONDICIONES: base : \$ 69.996, dinero en efectivo, contado y al mejor postor , debiendo abonar en subasta 20% del precio , mas comisión martillero (10%) , y el 4% del valor de venta (art.24 Ley 9505) , saldo al aprobarse la subasta. Post. Mínima \$ 1000. Compra en comisión (art. 586 del P.C.P) . Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos.Exhibicion : Velez n° 55 (días: 25,26 y 27 de Julio de 15:30 a 17 Hs. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)- 153098404- Of. 22 de Julio de 2016. Fdo: Dra.

Bruno de Favot Adriana Luisa: Secretaria

3 días - N° 61859 - \$ 1280,58 - 28/07/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Y Com. (Conc. Y Soc. N° 3) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Número: 256 de fecha 27/06/2016, en los autos caratulados: AIMAR DIVHER FRANCISCO PATRIMONIO DEL FALLECIDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2840296/36), dispuso la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Aimar Divher Francisco, CUIT 24-06420163-4, con domicilio procesal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 150, torre I, 11 "F"; Cba. Sindicatura a cargo de los Crs. Muiño María Isabel; Monsello Ricardo María y Lencina Guillermo, aceptaron el cargo y establecieron domicilio en 9 de Julio N° 183, piso 2° Ofic. "C"; Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos, hasta el día 02/09/2016.

4 días - N° 61947 - \$ 1171,76 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: AIMAR DIVHER FRANCISCO PATRIMONIO DEL FALLECIDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- (EXPTE. 2840296/36), la sindicatura integrada por los Crs. Muiño María Isabel; Monsello Ricardo María y Lencina Guillermo, aceptaron el cargo y establecieron domicilio a todos los efectos legales en calle 9 de Julio N° 183, piso 2° Ofic. "C"; Cba.

1 día - N° 61948 - \$ 135,26 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst y 7ma Nom Civil y Com Conc y Soc Nro 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BUSTO ARIEL EDGAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 2854962/36, ha resuelto por Sentencia N° 30 de fecha 16/06/2016: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr Ariel Edgar Busto, D.N.I. 16.502.277, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 56, Barrio Stocklin, ciudad de La Cailera, Dpto Colón, Prov. de Córdoba (...) Síndico designado Cra. Laura Beatriz Sosa. Domicilio Padre Lozano N° 320, B° Alto Alberdi. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis (19/08/2016). (...) Of. 04/07/16

5 días - N° 60218 - \$ 584,45 - 27/07/2016 - BOE

Río Cuarto, la Señora Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Mar-tinez de Alonso, Secretaría Núme-

ro Once, Dra. Carla V. Mana, en autos: "ANINO, GABRIELA ROSANA-CONCURSO PREVENTIVO-Expte 2482640", comunica y hace saber que por AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 99, de fecha 29/04/2016 se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Gabriela Rosana Anino, DNI 12.633.949, CUIL 27-12633949-1, viuda, domicilio real en calle Isaías Kohen N° 198 de la localidad de Berrotarán, de la Provincia de Córdoba. 2º) Publíquense edictos conforme lo prescripto por la ley citada en el Boletín Oficial y Diario Puntal, lo que estará a cargo del deudor... 7º) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto del 2016. 8º) Designar hasta el día 24 de octubre del 2016 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 13 de diciembre del 2016 para la presentación del Informe General. 9º) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de julio del 2017. 10º) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 03 de julio de 2017, a la hora 10hs. Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, MAT. N° 20-00201-5. Se hace saber que la Síndica sorteada Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, Mat. N° 20-00201-5 aceptó y juramentó el cargo, constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 249 P.B. de esta ciudad. Fdo. Mariana Martínez de Alonso – Juez- Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria

5 días - N° 60242 - \$ 3055,90 - 27/07/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2863279/36), por Sentencia n°217 del 04-07-2016, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 6561-A del año 2007, con domicilio Social y Sede en calle Dalmacio Velez N° 448 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 – Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Cuatro de Octubre de del dos mil Dieciséis (04-10-2016).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdores. Carlos Salvador ALEU; Jorge Fernando FUSHI-

MI y Gastón Germán EIMER quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Piso 1°, Dpto "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 61766 - \$ 2139,70 - 29/07/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: TRABAJO ARGENTINO S.A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 02709648/36 mediante Sentencia N° 266 del cinco de julio de 2016, se declaró en estado de quiebra indirecta de TRABAJO ARGENTINO S.A. inscrita en el Registro Público bajo matrícula 11951-A, con domicilio real en calle Miguel Mugica 1050 Barrio Márquez de Sobremonte, Ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado en el concurso, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle Avda. Vélez Sarsfield 54, piso 12, E, Torre Santo Domingo, ejercerá en la quiebra las mismas funciones. Córdoba, 22 de julio de 2016.

5 días - N° 61818 - \$ 2209,90 - 29/07/2016 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, 5° Piso, C.A.B.A.) Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, comunica, por dos días que en los autos "LA CATEDRAL S. A. s/ QUIEBRA" Expte. 32496/2000, que con fecha 17 de mayo de 2016 se hace saber a los siguientes acreedores laborales: Leopoldo Eulogio Cepeda, Jose Antonio Freytes, Edgar Fabio Gonzalez, Victor Hugo Gonzalez, Angel Damian Irusta, Miguel Angel Quiroga y Jose Roberto Rodriguez la existencia de fondos en su favor en la cuenta de autos los que se mantendrán disponibles por el plazo de un año contado a partir de la publicación ordenada, caducando su derecho a percibirlos al finalizar el mismo (art.224 de la LC). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio de 2016.

2 días - N° 61929 - \$ 583,72 - 26/07/2016 - BOE

REBELDIAS

El Juez de 1º Inst y 2º Nom, Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COO-

PI C/ FABI, MAURICIO-Ejecutivo"(Exp.138035) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta y cuatro. Villa Carlos Paz 1 de Septiembre del año 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Y RESUEVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Mauricio FABI. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz, en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma de pesos SETECIENTOS UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$701.00) con más los intereses respectivos de acuerdo al punto 3) de los considerandos. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regule los honorarios profesionales del Dr. Santiago Bergallo(h) en la suma de pesos seiscientos noventa y siete (\$697) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho noventa y nueve centavos (\$348.99) en concepto del Art. 104 Inc. 5º de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Andrés Olcese – JUEZ

5 días - N° 44836 - \$ 972 - 28/07/2016 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TORINO, Emilio Alberto – PVE HOY EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020044/2013) ha dictado la siguiente "Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Emilio Alberto Torino hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con Setenta y Tres centavos (\$ 5.638,73) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 13 de Junio de 2016.

2 días - N° 58079 - \$ 465,62 - 26/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA

NACION ARGENTINA C/ DELLE ROSE, Natalia – ANLLETANO, Osvaldo Gabriel – Ejecutivo” Expte. FCB 21020057/2012, ha ordenado notificar a los Sres. OSVALDO GABRIEL ANLLETANO D.N.I. 20.649.663 y NATALIA DELLE ROSE DNI 25.038.009, de la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de Octubre de 2015. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil setecientos veintiséis con cuarenta y siete centavos (\$ 22.726,47) con más intereses, gastos y costas en contra de los Sres. Natalia Delle Rose (DNI 25.038.009) y Osvaldo Gabriel Anlletano (DNI 20.649.663). 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Alejandro Roberto De Simone, Sebastián Monjo, Norberto Chain y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos un mil doscientos veinticuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.224,95). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos seiscientos ochenta y uno con setenta y nueve centavos (\$ 681,79), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de Junio de 2016.

2 días - N° 58933 - \$ 633,98 - 26/07/2016 - BOE

EXPTE: 2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo N° 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inrville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/10/2015 por \$ 30.237.91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) III) Autorízase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - N° 60710 - \$ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia de ABEL FERNANDO SAUCEDO en autos “SAUCEDO ABEL FERNANDO – Declaratoria de Herederos” – Expte. N° 2839185, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 06/07/2016. Fdo: VIRAMONTE CARLOS, Juez. CARRIGNANO NORA, Secretaria.

1 día - N° 60290 - \$ 63,30 - 26/07/2016 - BOE

La Carlota. En autos caratulados “CARRANZA, Elvira Ines-Dec.de herederos” Exp.2699195, se CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Elvira Ines Carranza para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arrazola, Raul O. Juez- Diaz de Francisetti, Maria de los Angeles- Secretario.

1 día - N° 60421 - \$ 49,50 - 26/07/2016 - BOE

El juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR LORENZO ARATANO, en los autos caratulados “ARATANO, OSCAR LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2862438/36” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de junio de 2016 Fdo. Villada, Alejandro José- Sec.-

1 día - N° 61021 - \$ 68,59 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Juzg de 1 Inst Civ Com 45 Nom de Córdoba, en los autos: STAUFFER LIDIA HAIDEE-Testamentario Expte 2831184/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STAUFFER LIDIA HAIDEE DNI 07.355.186, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: HECTOR D. SUAREZ, (Juez); MILANESIO L. MERCEDES (Secretario).

1 día - N° 61187 - \$ 61,46 - 26/07/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Alberto Cesar Gonzalez en los autos caratulados: “BELTRAMINO ALICIA EDEN Y GONZALEZ ALBERTO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 2662299) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 22/06/2016. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Segovia, Mar-

cela Carmen - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 61460 - \$ 86,30 - 26/07/2016 - BOE

Córdoba, a los cinco (5) días de Julio de 2016, el Sr.Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO MIGUEL OTTERO en autos “Ottero Aldo Miguel-D.de Herederos” Expte. N° 2849567”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Dra. Carrasco, Valeria Alejandra, Juez, Dr. Maina, Nicolás, Secretario.

1 día - N° 61559 - \$ 86,30 - 26/07/2016 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO JUAN BUSSO DNI 2718095 y MARIA EDITH BUSSO DNI 5454987 en autos caratulados “BUSSO PEDRO JUAN-BUSSO MARIA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°2843275 para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.04/07/2016. Fdo:Dra Musso-Juez-Dr Córdoba-Sec

1 día - N° 61584 - \$ 67,67 - 26/07/2016 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, en autos “PELEGRIN CAMARASA, FELIPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 2799337, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FELIPA PELEGRIN CAMARASA, DNI N° F 7.660.403, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 05/07/2016. Fdo.: Santiago Buitrago (Juez) – Luciana M. Saber (Secretaria).

1 día - N° 61585 - \$ 64,45 - 26/07/2016 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 1, en autos “FOLIS, MARCELO; MARTINEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 1716596, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA LUISA MARTINEZ, D.N.I. N° 5.985.571, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 24/06/2016. Fdo.: PERALTA, José A. (Juez) – RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J. (Secretario).

1 día - N° 61586 - \$ 69,28 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Maria Beatriz Zarate, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ZARATE MARIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 2408170, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el boletín oficial. Oficina: 23 de junio de 2016.-

1 día - N° 61587 - \$ 93,20 - 26/07/2016 - BOE

Río Segundo: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Antonia Luisa Pellatti ó Pelatti ó Pellati DNI F 4.646.298, en los autos caratulados "PELLATTI, LUISA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2640273) para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo: 30 de junio de 2016. Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez).- Dr. Ruiz Jorge (Secretario)

1 día - N° 61589 - \$ 93,43 - 26/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de de 1era. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "VERGANO SCOVENNA, MARTHA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2680085) Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VERGANO SCOVENNA, MARTHA RAQUEL DNI N° 92.640.137 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 07/07/2016. Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 61648 - \$ 164,30 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de LA CARLOTA, en autos caratulados ROSALES, Humberto José–Declaratoria de Herederos (2695786) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSALES, HUMBERTO JOSE y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de junio de 2016. ARRAZOLA, Raúl O., Juez. Marcela C. SEGO-

VIA, Prosecretaria.

1 día - N° 61649 - \$ 141,80 - 26/07/2016 - BOE

SAN FRANCISCO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. N° 6, cita, y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo José Saluzzo, en autos caratulados "SALUZZO ALFREDO JOSE – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2855467, para que en el término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Bussano de Ravera María Graciela, Sec. San Francisco, de julio de 2016.-

1 día - N° 61653 - \$ 164,60 - 26/07/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de Néliida Hilda Benet y Juan Abel Demartin. En Autos caratulados "DEMARTIN JUAN ABEL - BENET NILDA HELIDA – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 2640197), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30/06/2016. Sec.: Jorge Humberto RUIZ – Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 61673 - \$ 180,50 - 26/07/2016 - BOE

Arroyito, 29 de junio de 2016. Atento el estado y constancias de autos, cítese y emplacese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. DARDO RAFAEL VIDAL para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "Boletín Oficial" Fdo. ABRIOLA, Marta Ines: Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 61694 - \$ 54,10 - 26/07/2016 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ.Com. y de Flia. (Sec N°6) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PABLO CAMILO VENTURA DNI 2.846.654, y ROSA CARMEN COOREMAN DNI 2.245.432 en los autos caratulados: "VENTURA PABLO CAMILO Y COOREMAN, ROSA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2733875), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondien-

te participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, julio de 2016

1 día - N° 61711 - \$ 194 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FARIAS, ANGÉLICA LILIANA- RODRIGUEZ GUILLERMO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2186339, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. GUILLERMO MIGUEL RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de mayo de dos mil dieciséis. Fdo.: MASSANO GUSTAVO ANDRES:JUEZ- LEDESMA VIVIANA GRACIELA:SECRETARIA

1 día - N° 61712 - \$ 197,90 - 26/07/2016 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ.Com. y de Flia. (Sec N°5) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RUBEN HECTOR VENTURA DNI 6.579.152 en los autos caratulados: "VENTURA RUBEN HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2724078), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, julio de 2016

1 día - N° 61713 - \$ 175,10 - 26/07/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MIGUEL ANGEL SANTUCHO, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Jesús María 01/07/2016.- Fdo.: FERRERO, Cecilia María: JUEZ- BONALDI, Hugo Luis: SECRETARIO.-

1 día - N° 61717 - \$ 147,20 - 26/07/2016 - BOE

Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de los 30 días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez-Juez y Mariana Ester Molina de Mur-Secretaria.

1 día - N° 61742 - \$ 90,20 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 30ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: GAMBOA, Enrique Sebastian –Dec. de Herederos Expt N° 2806959/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/05/2016. Sec: Arata de Maymo, María Gabriela – Juez: Ossola, Federico Alejandro.

1 día - N° 61751 - \$ 57,78 - 26/07/2016 - BOE

Alta Gracia. la Sra. Jueza de 1a Inst. y 2 Nom.en lo Civ.Com.Con.y fam.Sec. N° 4 de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO PETRONA, en autos caratulados LUCERO PETRONA - Declaratoria de Herederos -Expte. 2660559 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Julio de 2016. Sec. De Paul de Chiesa Laura - Juez Cerini Graciela Isabel

1 día - N° 61762 - \$ 182,06 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 41 A NOM. SEC. . de Cba., en autos "LUJAN, Jose Victor-FLORES, Maria del Carmen- EXPTE. 2723683/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 230 del C.P.C. modif. Ley 9135) Fdo. Cornet, Roberto Lautaro Juez, Ferreyra Maria Ines Prosecretaria Letrada .

1 día - N° 61845 - \$ 197,18 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ríos Elvio Zenon y Vivas Olga Elbira o Vivas Olga Elvira en los autos Caratulados "Ríos Elvio Zenon - Vivas Olga Elbira - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2791899/36", a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/04/2015. Maria de las Mercedes Fontana, Juez - Litica Corradini, Sec.-

1 día - N° 62100 - \$ 188,18 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "BIRRIEL BIZQUIAZZO, PABLO FERNANDO- DECLARATORIA DE

HEREDEROS", Expte. 2753562, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BIRRIEL BIAZQUIAZZO, PABLO FERNANDO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1ra Instancia". Villa Cura Brochero, 25 de julio de 2016.-

5 días - N° 62032 - s/c - 01/08/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. En autos: "IBARRA, DANIEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-2800954/36" . . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DANIEL FRANCISCO IBARRA para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C modif. ley 9.135). Fdo. LUCERO, Héctor E. Juez- Cba, 11/04/2016.

5 días - N° 58703 - \$ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 41 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HILDA DEL CARMEN IBAÑEZ en los autos "HILDA DEL CARMEN IBAÑEZ-Declaratoria de Herederos" Expte 2667128/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez–Dra. Halac Gordillo Lucila Maria, Secretaria.Córdoba 23 de junio de 2016

5 días - N° 59108 - \$ 340,65 - 29/07/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FERREYRA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 2686765. Oficina, junio de 2016.

5 días - N° 59224 - \$ 316,50 - 29/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS Noemi Elena y GUZMAN, Fernando Carlos en autos caratulados RIOS Noemi Elena - GUZMAN, Fernando Carlos – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2861594/36 y a los que se consideren con derecho a la su-

cesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 59683 - \$ 393,55 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, ARTURO CESAR y PEROTTI, CARLOTA, en autos "CAMPOS, ARTURO CESAR- PEROTTI, CARLOTA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2803087/36, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/05/2016 Juez: Roberto Lautaro Cornet, - Sec: Lucila María Halac Gordillo.

5 días - N° 59788 - \$ 371,70 - 27/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA en autos caratulados PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA - PASTORE IMELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2753209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/10/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia.

5 días - N° 59789 - \$ 408,50 - 26/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE IMELDA ROSA en autos caratulados PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA - PASTORE IMELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2753209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia

5 días - N° 59790 - \$ 379,75 - 26/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE LUIS CARRIZO en autos caratulados CARRIZO, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2842345/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última

fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Moreno Natalia Andrea

5 días - N° 59957 - \$ 333,75 - 26/07/2016 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C.C.F. Villa María, a cargo de la Dr. Alberto Ramiro Domenech, tramitan los autos: "PASTOR RAQUEL ANA MARIA - Declaratorias de Herederos -"- Expte 2759557", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Raquel Ana María PASTOR DNI 4.261.250 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina- 30/06/2016--Secretaria Dra. Mariela V. Torres .-

1 día - N° 60019 - \$ 62,38 - 26/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "OLGA NELLY FUERTES U OLGA NELLY FUERTES DE BOSIO" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "FUERTES DE BOSIO, OLGA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2357417, bajo apercibimiento de ley.- Of. 04 de Febrero de 2016.- Sec. N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero (Secretaria).-

5 días - N° 60022 - \$ 1079,50 - 29/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA LEONOR FRANZE en autos caratulados FRANZE ELSA LEONOR – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2847803/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Juez: Lucero Héctor E. - Prosec: Moreno Natalia A.

5 días - N° 60196 - \$ 325,70 - 27/07/2016 - BOE

La Juez Dra. Ana Rosa Zeller, del Trib, Civil Sec N° Dos de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, en los autos caratulados: "PEREYRA, JUAN VALENTIN Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2738089)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN VALENTIN PEREYRA y EMA CESARIA PINTO para que en el término de treinta días a partir de la última

publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 07 de Junio de 2016

1 día - N° 60319 - \$ 77,79 - 26/07/2016 - BOE

La Juez Dra. Ana Rosa Zeller, del Trib, Civil Sec N° Dos de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, en los autos caratulados: "POETE, SILVERIO NOVATO Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2563461)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SILVERIO NOVATO POETE y CARMELA MARIA PALMEIRO para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 30 de Mayo de 2016.

1 día - N° 60320 - \$ 79,17 - 26/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. y Conc. y Fam. de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de JOSE GUTIERREZ y MARIA LEONTINA AQUINO en los autos "GUTIERREZ JOSE Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" E. 2512205, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día.- Oficina, 30/06/16.- Martínez Manrique María del Mar, Secretaria

1 día - N° 60329 - \$ 72,27 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA VASSILIADES y TEOFILO SCANDALIARIS, en los autos caratulados VASSILIADES, Catalina - SCANDALIARIS, Teófilo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2840205/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016 – Juez: Sueldo, Juan Manuel –Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria

5 días - N° 60607 - \$ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez C. y C. de 10º Nom. Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina en los autos caratulados "ARRAIGADA, Alejandro Albino - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2858559, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Garzón Molina, Rafael. Juez. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado. Córdoba, 5/6/16.

5 días - N° 60752 - \$ 475,20 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REMON O REMON LEGARRE FLORENCIA y ROBBIANO NICOLAS FRANCISCO O NICOLAS F. O NICOLAS FCO. en los autos caratulados REMON O REMON LEGARRE, Florencia - ROBBIANO, Nicolas Francisco O Nicolas F. O Nicolas Fco. - Exp. N° 2862022/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/06/2016. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia- Fournier, Horacio Armando - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 61324 - \$ 104,70 - 26/07/2016 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "BIANCHINI Y/O BIANCHINI DE ROMANO, ITALIA AMELIA - ROMANO, MARCELINO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2781970", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Doña ITALIA AMELIA BIANCHINI y/o BIANCHINI de ROMANO (L.C. 7.787.010) y de Don MARCELINO CLEMENTE ROMANO (DNI 2.958.559), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina, 05 de JULIO DE 2016.-

1 día - N° 61570 - \$ 117,81 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 44 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos "TALAVERA, José Raúl-Declaratoria de Herederos-(Expte. N° 2841542/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Raúl TALAVERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 22/6/2016.- Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen-Juez-LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María Inés-Sec.-

1 día - N° 61666 - \$ 66,06 - 26/07/2016 - BOE

RIO CUARTO, 06/07/2016.- el Sr. Juez en lo Civil

y Com. de 4ta Nom. Secretaría N° 8, en estos autos: "DIONISIO, GUIDO, VIRGINIA CAPELARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2551272", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GUIDO DIONISIO y VIRGINIA CAPELARI para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Elio PEDERNEIRA, Secretario- Sandra TIBALDI de BERTEA, Juez.

1 día - N° 61679 - \$ 70,43 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 23 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos "LIPARI SEBASTIAN-DAVILA ELSA ADELINA-Declaratoria de Herederos" Expte. 2730408/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sebastian Lipari y Elsa Adelina Davila para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/06/2016.- Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban-Juez.- MUÑOZ Rubèn Alberto- Prosecretario.-

1 día - N° 61731 - \$ 75,03 - 26/07/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Eloy Raimundo Machado, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "MACHADO, ELOY RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2811149)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIO).- Arroyito, 28/06/2016.

1 día - N° 61778 - \$ 164 - 26/07/2016 - BOE

CITACIONES

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ LUNA RAUL RICARDO. - Pres. Múlt. Fiscal" (148728), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 10/09/2014. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios pro-

fesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 36, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: 1.986,25.-; b) Total Gastos: \$745,10 c) Total Honorarios estimados: \$1.482,20.-; Total de pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.213,55).- Río Tercero, Oficina. 25 de Julio de 2016.-

5 días - N° 62034 - \$ 2136,10 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mastrogiovanni, Felix - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 1802299/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Mastrogiovanni Felix, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62039 - \$ 1336,90 - 01/08/2016 - BOE

"La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes del agente fallecido Héctor Javier COLAZO - DNI 12.872.510, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan N° 325 - 10º piso - Córdoba" FIRMADO: Cra. Pub. María Gabriela CAROLE Jefa (Int) Sección Administrativa DIRECCIÓN REGIONAL CORDOBA

3 días - N° 62080 - \$ 604,50 - 28/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Iñiguez, Fracisco Mario - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 934882/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Iñiguez Francisco Mario, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62042 - \$ 1344,10 - 01/08/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NUÑEZ, Orlando Daniel - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25955/2014, ha ordenado notificar al Sr. NUÑEZ ORLANDO DANIEL - D.N.I. 20.518.437 de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Noviembre de 2014.....téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5º del CPCCN).....En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 7.500, con más la suma de \$ 1.500 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)....." FDO: Dr. Carlos Arturo Ochoa (Juez Federal Subrogante).- Córdoba, 21 de Junio de 2016.

2 días - N° 58934 - \$ 466,54 - 26/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NOGARO, Luis - PVE" Expte. FCB 21020093/2010, ha ordenado notificar al Sr. Nogaro Luis L.E. 8.607.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Octubre de 2011.....Por competente el tribunal.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme Art. 525 y 526 del C.Pr. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco (5) días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda bajo apercibimiento de ley.....Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 21 de

Junio de 2016.

2 días - N° 58935 - \$ 382,82 - 26/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ, Darío Ezequiel – PVE" Expte. FCB 21242/2014, ha ordenado notificar al Sr. DARIO EZEQUIEL GONZALEZ – D.N.I. 30.957.075 de la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Abril de 2016..... declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 64/100 (\$3.964,64) con más la de Pesos Setecientos Noventa y Tres (\$ 793) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 22 de Junio de 2016.

2 días - N° 58938 - \$ 459,64 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza al Sr. Jorge Mario Palleiro, D.N.I. N°11.835.153 y/o sus Sucesores, en estos autos caratulados "ILLUMINATI MAYCO CÉSAR c/ PALLEIRO JORGE MARIO - ORDINARIO" (Expte. N°737171), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.- Juez: Graciela Isabel CERINI - Secretario: Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Alta Gracia, 03 de Junio de 2016.-

5 días - N° 59463 - \$ 483,25 - 27/07/2016 - BOE

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. PEDRO ANSELMO RIZZI, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados " DIAMANTE S.A. c/ LONDERO Alfredo Alejo y Otros – Ordinario – Cobro de Pesos" (Expte. N° 559499/36).

4 días - N° 59715 - \$ 198 - 27/07/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO a cargo del juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ, sito en calle 25 de Mayo N° 96, 5º piso, Río Cuarto, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Blanca Azucena Bricca, DNI: 5.014.950, para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CEJAS, STELLA MARIS C/ BRICCA, BLANCA AZUCENA – ORDINARIO - Expte. N° 2430849", bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 59812 - \$ 922 - 26/07/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO-EXPTTE N°1779997- J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - Río Cuarto, 11 de abril de 2014. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado, cítese y emplácese al demandado, para que en el término de Veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: Fraire de Barbero, Rita Viviana- Juez- Barbiani, Carla Betina- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 59883 - \$ 671,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Ossola, Federico Alejandro, cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Ruben Paz en Autos caratulados "Vergara, Santiago Nicolas c/ Coniferal S.A.C.I.F. y otro -Ordinario -Daños y Perj. -Otras formas de Resp. Extracontractual -Expte 1263020/36", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Fdo.: Ossola, Federico Alejandro -Juez de 1ra. Instancia -Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 60124 - \$ 667,25 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia. en autos BA-

RROSO, ANA MARIA DEL MILAGRO y OTROS c/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - DESALOJO - Exp 2407438... suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento, de los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. 7.969.158, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Alta Gracia, 18/04/2016. Juez: Cerini Graciela Isabel - Sec. Ghibaud Marcela Beatriz

5 días - N° 60534 - \$ 463,70 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Deán Funes cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS HUGO VIVAS en los autos caratulados: "GUZMAN, JESICA GISELE C/ SUCESION DE CARLOS HUGO VIVAS-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO-EXPTTE.2628553" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 17 de marzo de 2016.- Dra. María Natalia Salomón, Juez P.L.T.; ante mí: Dra. María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria.-

5 días - N° 61239 - \$ 388,95 - 27/07/2016 - BOE

"La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes del agente fallecido Miguel Osvaldo FERREYRA - DNI 13.372.469, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan N° 325 - 10º piso - Córdoba" FIRMADO: Cra. Pub. María Gabriela CAROLE Jefa (Int) Sección Administrativa DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

3 días - N° 61757 - \$ 512,70 - 27/07/2016 - BOE

Se hace saber a N&C S.R.L, CUIT 30-70817441-2, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ N&C S.R.L - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTTE. 1989918/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 11.082,11.-

5 días - Nº 58501 - \$ 1550,45 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MENDIETA ELIDA ROSALIA, DNI 2.488.449, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1936437/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 10.038,35.-

5 días - Nº 58503 - \$ 1572,30 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a LUNA MAC LEAN, MARGARITA ó ROSA MARGARITA; LUNA MAC LEAN, MARIO LEANDRO COLIN y CUELLO ELBA NOEMI DNI 12.365.910, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA MAC LEAN MARGARITA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978515/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.425,48.-

5 días - Nº 58505 - \$ 1580,35 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MANFREDI DE RODRIGUEZ MARIA JOSEFA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANFREDI DE RODRIGUEZ M J - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978509/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.490,78.-

5 días - Nº 58508 - \$ 1494,10 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MORENO DANIEL ALFREDO DNI 16.833.047, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO DANIEL ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204166/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.070,89.-

5 días - Nº 58511 - \$ 1490,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MOYANO MABEL DEL VALLE DNI 14.659.761, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO MABEL DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1832218/36" que se tramitan por ante Secr. de

Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 11.165,31.-

5 días - Nº 58987 - \$ 1490,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO M-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587295/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23

de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.004,54.-

5 días - Nº 58990 - \$ 1484,90 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MACHADO JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2256536/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 8.273,21.-

5 días - Nº 58991 - \$ 1457,30 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a GNARRA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GNARRA JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2256536/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose

se en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$7.138,39.-

5 días - Nº 58992 - \$ 1465,35 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a CHARRAS DANIEL HORACIO,DNI. 14.292.416 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS DANIEL HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1365441/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.128,32.-

5 días - Nº 58994 - \$ 1491,80 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a ASSOLINI GABRIEL JOSE ALFREDO DNI. 24.016.662 y SANTILLAN RODOLFO ANTONIO DNI. 22.618.239, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASSOLINI GABRIEL JOSE Y OT - PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1365445/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.328,32.-

5 días - N° 59188 - \$ 1559,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a CACERES DELFOR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576558/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - Planilla al 23/03/2016 \$ 6.662,72.-

5 días - N° 59196 - \$ 682,20 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA PETRONA MARTA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA PETRONA MARTA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1987223/36" que se tramitan por ante Secr. de

Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de Diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.504,02.-

5 días - N° 59203 - \$ 1602,20 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a JOAQUIN REYNOSO MI. 6.382.207 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLERANO ALEJANDRO – RECARATULAR- - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744438/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 7.583,24.-

5 días - N° 59204 - \$ 1578,05 - 29/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PRATTO, IRMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRATTO IRMA S/ Ejecutivo fiscal (2774295/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Planilla \$ 12013,82

5 días - N° 59325 - \$ 1250,30 - 26/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Ángela Ester - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736910/36. (Parte demandada, SANCHEZ, Ángela Ester). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - N° 59559 - \$ 1391,75 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, PABLO ESTEBAN Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143390/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOFINAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 59618 - \$ 800,65 - 27/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS MARCELO ALEJANDRO, y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 918802/36 (Parte demandada: Farías Marcelo Alejandro – Farías Juan Benito Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 59963 - \$ 515,45 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGIS, Julio Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932482/36. (Parte demandada: REGIS, Julio Cesar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, 25 de agosto de 2011. De la estimación de honorarios presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59967 - \$ 973,15 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, SILVERIO MARTIN Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932447/36. (Parte demandada: MURUA, SILVERIO MARTIN).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 217. Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los re-

feridos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59991 - \$ 2393,40 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANA CALLE, Rafael Florencio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 693589/36.(Parte demandada ORELLANA CALLE, Rafael Florencio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Chain, Andrea Mariana Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59996 - \$ 931,75 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21º CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERLING, Alberto y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 964248/36. (Parte demandada: GERLING, Alberto – VALENZUELA, Susana Florinda). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado –art.

7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC-. Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 60007 - \$ 774,20 - 29/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA -P.M. Fiscal (2201082/36)", referentes a la deuda derivada de la cuenta 310231868126, Liquidación N° 503720482009 ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado ROLLAN RO SA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60593 - \$ 748,90 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA -P.M. Fiscal (2201082/36)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 310231868126, Liquidación N°: 503720482009, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a la demandada ROLLAN RO SA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60594 - \$ 756,95 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA -P.M. Fiscal (1572359/36)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110121036053, Liquidación N°: 501710142007,

ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60595 - \$ 859,30 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sucesión indivisa de Perez, Julio Hugo -P.M. Fiscal (1983937/36)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110121938405, Liquidación N°: 513020672009, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Sucesión indivisa de Perez, Julio Hugo, DNI 11.747.922 y Flores, Miguel Angel, DNI 13.822.856, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - N° 60596 - \$ 883,45 - 01/08/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, ANTONIO QUITIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1800527/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, ANTONIO QUITIN, Córdoba, 09 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa .

Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503235972009.-

5 días - N° 60665 - \$ 899,55 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE DESANI BEATRIZ NOEMI MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2000938/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE DESANI BEATRIZ NOEMI MARIA, Córdoba, 05 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 507169572009.-

5 días - N° 60669 - \$ 929,45 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAZZI JOSE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796065/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : ANDRE EMILIANO, Córdoba, 06 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 503201782009.-

5 días - N° 60671 - \$ 836,30 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENTINI FERNANDO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1739745/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de

Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :VALENTINI FERNANDO Y VALENTINI ALFONSO, Córdoba,28 de Agosto de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501533122006.-

5 días - N° 60674 - \$ 867,35 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO GERMANO HERNAN ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 02226374/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PALACIO GERMANO HERNAN ARIEL , Córdoba, 09 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201330122010.-

5 días - N° 60675 - \$ 915,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO DE TISSERA MARTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1426895/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a COLAZO DE TISSERA MARTINA, Córdoba 28 de Octubre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505126852007.-

5 días - N° 60677 - \$ 850,10 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOVER SERGIO ANDRES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1173942/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : Córdoba, 31 de Julio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002744622005.-

5 días - N° 60679 - \$ 815,60 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1796629/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba 08 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503038312009.-

5 días - N° 60682 - \$ 900,70 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANLLO UBALDO LEOPOLDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1807011/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: ANLLO UBALDO LEOPOLDO , Córdoba, 02 de Junio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503308602009.-

5 días - N° 60683 - \$ 842,05 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORRETA JULIO OSCAR (SUCESIÓN INDIVISA) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1426860/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:LOS HEREDEROS DE GORRETA JULIO OSCAR, Córdoba 16 de Agosto de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504778942007.-

5 días - N° 60686 - \$ 878,85 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ L ATELIER METALÚRGICO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1244647/36 LIQ. 500440392004, que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: L ATELIER METALÚRGICA INDUSTRIAL SRL,Córdoba, 08 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado-

3 días - N° 60687 - \$ 784,68 - 27/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503705832009.-

5 días - N° 60778 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502984672009.-

5 días - N° 60781 - \$ 901,85 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502994922009.-

5 días - N° 60784 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503616762009.-

5 días - N° 60787 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503313222009.-

5 días - N° 60790 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503575992009.-

5 días - N° 60791 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRA-

HAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503740252009.-

5 días - N° 60793 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503535402009.-

5 días - N° 60795 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503658582009.-

5 días - N° 60797 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502994772009 .-

5 días - N° 60799 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro

Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503261322009.-

5 días - N° 60801 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503313672009.-

5 días - N° 60803 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503376642009.-

5 días - N° 60805 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503139422009.-

5 días - N° 60807 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503664662009.-

5 días - N° 60809 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07

de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503026502009.-

5 días - N° 60811 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503101802009.-

5 días - N° 60812 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503500992009.-

5 días - N° 60814 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503550512009.-

5 días - N° 60815 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503605722009.-

5 días - N° 60816 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503684162009.-

5 días - N° 60818 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503714722009.-

5 días - N° 60819 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD

ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503127062009.-

5 días - N° 60822 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503230962009.-

5 días - N° 60823 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA DE FABIANI AMPARO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1426813/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: GARCIA DE FABIANI AMPARO, Córdoba, 22 de Julio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de

Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505241322007 .-

5 días - N° 60824 - \$ 848,95 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA LAUDA R.Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1426823/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: ROSA RODRIGUEZ DE PERALTA, LAUDA ROSA PERALTA. JULIO ARMANDO PERALTA Y MARIA LASTENIA PERALTA. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505125222007.-

5 días - N° 60827 - \$ 929,45 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANIBAL Y OTROS (SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1617478/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: LOS HEREDEROS DE MALDONADO ANIBAL. Córdoba, 27 de Agosto de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502399162007.-

5 días - N° 60829 - \$ 869,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUMENTARIA INDUSTRIAL SRL. S/ PRESENTA-

CIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1246208/36, Liq.:205850532005, que se tramitan en la Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a:INDUMENTARIA INDUSTRIAL SRL. Córdoba, 07 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ferreya Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado.

3 días - N° 60830 - \$ 661,17 - 27/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PULEO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1415853/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :PULEO ANTONIO, Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501011252006.-

5 días - N° 60831 - \$ 830,55 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE MOTA REYNA ESTHER Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1415190/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: MARTINEZ DE MOTA REYNA MARIA ESTHER,

MARTINEZ DE ALLENDE PINTO MARIA CLEMENCIA, MARTINEZ DE PEDERNEIRA MARIA RAQUEL, MARTINEZ DE VERNET MARIA ANGELICA Y MARTINEZ CARLOS HORACIO. Córdoba, 08 de Febrero de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501279052006

5 días - N° 60832 - \$ 1035,25 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MIRTHA INES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1800041/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE CARBAL MIRTHA INES, Córdoba, 28 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:503673402009-

5 días - N° 60834 - \$ 882,30 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA ALBERTO MIGUEL ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.2060780/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA ALBERTO MIGUEL ESTEBAN, Córdoba, 01 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:213477532009

5 días - N° 60835 - \$ 915,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.2065952/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO. Córdoba, 28 de Octubre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ: 509792482009

5 días - N° 60836 - \$ 893,80 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1416042/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO, Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

LIQ:503136922006.

5 días - N° 60837 - \$ 932,90 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANISE SERVICIOS S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1807004/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : ANDANISE SERVICIOS S.A, Córdoba, 20 de Octubre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503278352009.

5 días - N° 60839 - \$ 847,80 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ GUILLERMO Y OTRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1415568/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :JUAREZ GUILLERMO Y ROSALES DE JUAREZ MARIA LUISA. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500804262006

5 días - N° 60840 - \$ 871,95 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREY JUAN EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1812872/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :

SUCESION INDIVISA DE GREY JUAN EDUARDO. Córdoba, 10 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503196252009.

5 días - N° 60841 - \$ 885,75 - 29/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F." Expt. 1202136/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61089 - \$ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F." Expt. 1202137/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61090 - \$ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LINAREZ PEDRO ANGEL – P.M.F." Expt. 734914/36, cita a LINAREZ PEDRO ANGEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procura-

dor Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61092 - \$ 386,65 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNAN – P.M.F." Expt. 738808/36, cita a BRACHETTA DE PINNAN NICOLASA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61093 - \$ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNESSI LUIS VICENTE – P.M.F." Expt. 1129746/36, cita a PENNESSI LUIS VICENTE: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61094 - \$ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KORNFELD MARCELO RUBEN – P.M.F." Expt. 1391658/36, cita a KORNFELD MARCELO RUBEN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61095 - \$ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATTO CARLOS Y OTRA – P.M.F." Expt. 1390460/36, cita a MATTOS CARLOS ALBERTO Y BARRIOS DE MATTOS MARIA ZULEMA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, ponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61096 - \$ 428,05 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMES SAID MIGUEL – P.M.F." Expt. 418982/36, cita a HAMES SAID MIGUEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61097 - \$ 365,95 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP VIV CNS 22 DE ABRIL – P.M.F." Expt. 1588444/36, cita a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61098 - \$ 433,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI VALLE SAIC – P.M.F." Expt. 1596051/36, cita a MI VALLE SAIC: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61099 - \$ 374 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA – P.M.F." Expt. 1596072/36, cita a COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS EN COMANDITA POR ACCIONES: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días compa-

rezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61100 - \$ 468,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALLO ANGEL – P.M.F." Expt. 1698879/36, cita a MALLO ANGEL RICARDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61101 - \$ 378,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICATTO LIDIA CELIA – P.M.F." Expt. 1698901/36, cita a PICATTO LIDIA CELIA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61102 - \$ 387,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FESTA FERNANDO – P.M.F." Expt. 1713650/36, cita a FESTA FERNANDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61103 - \$ 376,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLOZA EDUARDO ALFREDO – P.M.F." Expt. 1794818/36, cita a

TOLOZA EDUARDO ALFREDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61104 - \$ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAIRES ROSALIA GUMERCINDA – P.M.F." Expt. 2098489/36, cita a SAIRES ROSALIA GUMERCINDA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61105 - \$ 401,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA JULIO CESAR – P.M.F." Expt. 2098494/36, cita a OLIVA JULIO CESAR: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61107 - \$ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DONNET OSVALDO ADRIAN – P.M.F." Expt. 2079535/36, cita a DONNET OSVALDO ADRIAN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61108 - \$ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez de Ejecución Fiscal N°2 (ex 25 CyC), Secretaria de gestión común, en los autos

caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEBSUR S.A. (FORMACIÓN) S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1211094/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. bas 244, Planta Baja, se a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente (Resoluc N° 1 T.S.J 15.04.2013)

5 días - N° 61115 - \$ 318,80 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIRTA MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ MIRTA MARIA- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2054093/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 61178 - \$ 694,85 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de RIVADERO SIMEON y Sucesión Indivisa de RODRIGUEZ MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO SIMON y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1720310/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 61179 - \$ 733,95 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de BIANCO Domingo Juan - Demanda Ejecuti-

va", (Expte. N° 2120514/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61255 - \$ 792,60 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión Indivisa de JUAREZ Emeterio Adelmiro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2138561/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61260 - \$ 778,80 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de DEGIOVANNI Cleotilde - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139102/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61266 - \$ 774,20 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de

la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela CASTELLANI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de ULMAN Juan Carlos - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071875/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61267 - \$ 773,05 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URAN Uvaldo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068366/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61268 - \$ 740,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CARMARGO Jesús Alejandro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016280/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61269 - \$ 724,75 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ROCCHIA Viuda de TESTA Rosa - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 580480/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61272 - \$ 725,90 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Antonio DOLCHI - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451067/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61274 - \$ 732,80 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesores de Asencion Tránsito ACOSTA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1980906/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo del Dr. Tomas Pedro Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación

de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61277 - \$ 743,15 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ GONZALEZ Jorge Dario - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 588382/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61284 - \$ 717,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ Sucesión Indivisa de CABRERA Leticia - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 378241/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61285 - \$ 770,75 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ BAUDINO Walter Jacinto - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 400712/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de eje-

cución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61287 - \$ 755,80 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ VACA Oscar Alberto y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1100916/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61289 - \$ 722,45 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ PALACIOS Juan José y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 402848/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61350 - \$ 760,40 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CARDOZO Marcos - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2485085/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03

de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61351 - \$ 737,40 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CASAS Felipe Omar - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2175956/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61352 - \$ 716,70 - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2123463 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, MARCELO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado

3 días - N° 61369 - \$ 258,90 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2379459 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA S.R.L. – Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61370 - \$ 223,71 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143744 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61371 - \$ 258,21 - 27/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Calderón Francisco, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Calderón Francisco- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2419145/36, tramitados antes JUZG. 1° INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretario Zabala Nestor Luis, domicilio Arturo M. Bas 244- 1° Piso- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 61372 - \$ 694,85 - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476193 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIROGA, JOSE SALVADOR – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61373 - \$ 246,48 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143742 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16.

De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61377 - \$ 248,55 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143728 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCARAMPO, BAUTISTA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61378 - \$ 258,21 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2447966 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ GENSEN, JUAN – Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61380 - \$ 212,67 - 27/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez REYES, Alejandro Damián, de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ALVAREZ, DANIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal."; Expte 1514915, domic. Trib. Peñalosa 1379, cita a ALVAREZ EZEQUIEL EUGENIO y manifiesta: Río Tercero, 10 de Agosto de 2009. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado) – OTRO DECRETO: Río Tercero 11 de Octubre de 2013. Avocase el suscripto a la presente causa (AR TSJ N° 145 SERIE A 11/03/2013). Notifíquese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con nuevo domicilio constituido, con noticia (art. 98 CPCC)(...). Fdo.: TORRES, Jorge David (Juez de 1° Inst.) – GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada).- Río Tercero, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61381 - \$ 1743,70 - 26/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALDERON ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2139723/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es CALDERON, ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 61435 - \$ 831,70 - 28/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2139720/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es BELTRAMINO, AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 61436 - \$ 834 - 28/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Asolo Marcos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1802151/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Asolo Marcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61484 - \$ 1163,50 - 28/07/2016 - BOE

Se notifica a GUZMAN RAUL OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN RAUL OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 211628/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJEC.FISCALES N° 2 EX 25 CC , domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 61506 - \$ 884,60 - 29/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1602394/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROLLAN RO SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61544 - \$ 1099 - 28/07/2016 - BOE

Se hace saber a los Sres. FALCO JOSE FEDERICO y CORIA HAYDEE RAQUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Falco, Jose Federico y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1214451/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de

Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja – Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. Yolanda M. Panetta de Almagro M.P. 1-22010 - Procurador Fiscal. "Córdoba, 22 de abril de 2008. Téngase por ampliada la demanda en contra del nombrado (...)"- Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 26 de junio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 ley 9024 y modif)" Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61556 - \$ 2670,70 - 27/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONSONE JUAN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448629)", Cítese y emplácese al Sr. Marcos Sebastián Chiaramello, a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/07/2016.-

5 días - N° 61573 - \$ 1470,10 - 28/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTRADA, PEDRO CRISOLOGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930574/36, Liq. de deuda N° 501221232003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Astrada Pedro Crisologo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61605 - \$ 1153 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ, ALBERTO TIBURCIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930617/36, Liq. de deuda N° 501560922003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Jimenez Alberto Tiburcio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61606 - \$ 1187,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ, ALBERTO TIBURCIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930617/36, Liq. de deuda N° 501560922003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Santillan De Jimenez Elvira Faustina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61607 - \$ 1205,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUK, CARLOS HUGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614180/36, Liq. de deuda N° 60004249522007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Huk Carlos Hugo, en virtud de lo dis-

puesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61608 - \$ 1154,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINUEVO DE LOPEZ, ALICIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1117981/36, Liq. de deuda N° 500859282005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Villalon Luis Alberto; Morte Nelida Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61609 - \$ 1223,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIVOLSI, ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398762/36, Liq. de deuda N° 503600252004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Livolsi Antonio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61610 - \$ 1151,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZENTENO ALTAMIRANO, MIGUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 937108/36, Liq. de deuda N° 60010443732003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Zenteno Altamira-

no Miguel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61611 - \$ 1183 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA FERREYRA LIMITADA DE VIVIENDA SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2065658/36, Liq. de deuda N° 507606402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cooperativa Ferreyra Limitada De Vivienda, Servicios Publicos Y Consumo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61612 - \$ 1316,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMPARA SACIF – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1961857/36, Liq. de deuda N° 60004719442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Ampara SACIF, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61613 - \$ 1144 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERVASIO, DANIEL RUBEN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N°

1997158/36, Liq. de deuda N° 510806162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Gervasio Daniel Ruben; Devia Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 61614 - \$ 970,40 - 28/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATALAN, DIEGO FERNANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2302687/36, Liq. de deuda N° 201289132010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Catalan Diego Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61615 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABAD DE PACHECO, LEONOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1812245/36, Liq. de deuda N° 501327252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Pacheco Mabel Adriana, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61616 - \$ 1171 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ CHERINI, ABRAHAM MATEO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398117/36, Liq. de deuda N° 501596962006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Paredes Norma Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61617 - \$ 1180 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, ALFREDO EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1811896/36, Liq. de deuda N° 513017312008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Gonzalez Alfredo Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61618 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA ALVAREZ, GUILLERMO FEDERICO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398769/36, Liq. de deuda N° 504474082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Loza Alvarez Guillermo Federico, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61619 - \$ 1199,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fis-

cal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILES, GABRIELA SILVANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962901/36, Liq. de deuda N° 214388242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Miles Gabriela Silvana, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61620 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINTOS, ESTELA BERNARDINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962911/36, Liq. de deuda N° 214402512009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Pintos Estela Bernardina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61621 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, CESAR ALBERTO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1408877/36, Liq. de deuda N° 506174422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Toloza De Reynoso Elvira Rosa; Reynoso Cesar Alberto; Reynoso Elvira Del Rosario, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61622 - \$ 1268,50 - 29/07/2016 - BOE

5 días - N° 61628 - \$ 1159 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, ALEJANDRA MONICA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962929/36, Liq. de deuda N° 214518232009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Torres Alejandra Monica, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61623 - \$ 1175,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZACARIAS, BENICIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1997406/36, Liq. de deuda N° 511508622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Zacarias Benicio; Condori Arias De Zacarias Julia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61626 - \$ 1214,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOVAGLIARI, CRISTINA A – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930649/36, Liq. de deuda N° 502191832003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Tovagliari Cristina Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA VIDAL, MARIO O – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 979505/36, Liq. de deuda N° 15390784102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cabrera Jorge Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61629 - \$ 1148,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BETT, MARIA DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1625944/36, Liq. de deuda N° 204646372007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Bett Maria Del Carmen, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61630 - \$ 1169,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORREDA, BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2377324/36, Liq. de deuda N° 201007042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Borreda Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61631 - \$ 1151,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARAMAYO, MIRANDA CARLA MICAELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2377231/36, Liq. de deuda N° 200988212012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Aramayo Miranda Carla Micaela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61632 - \$ 1193,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, MIRIAM MABEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962862/36, Liq. de deuda N° 214334022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cordoba Miriam Mabel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61633 - \$ 1166,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, HERMINIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614208/36, Liq. de deuda N° 60003822262007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Sanchez Herminia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61634 - \$ 1157,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA, LUIS HECTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1117932/36, Liq. de deuda N° 500802432005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Capdevila Luis Hector, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61635 - \$ 1169,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENCIO, ANTONIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930624/36, Liq. de deuda N° 500991652003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Bruccoleri De Medina Nelida Jone, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61636 - \$ 1184,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAFEL, MARIA JOSE ZORAIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1851093/36, Liq. de deuda N° 214625162008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Rafel Maria Jose Zoraida, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61637 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA DE PARADI, ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1160077/36, Liq. de deuda N° 501964292005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Guevara De Paradi Rosa, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61638 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERROT, ENRIQUE EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1558096/36, Liq. de deuda N° 500118032008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Serrot Enrique Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61639 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANGELOSI GURRI, DOMINGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1244594/36, Liq. de deuda N° 501268242005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cangelosi Mariela Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61640 - \$ 1181,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMOS, YOLANDA BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614195/36, Liq. de deuda N° 60004151462007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Olmos Yolanda Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61641 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COPELLO, REMO MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1425842/36, Liq. de deuda N° 504869962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Copello Remo Manuel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61642 - \$ 1163,50 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURATORE SANTIAGO LUIS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 1414258/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: MURATORE SANTIAGO LUIS, Córdoba, 13 Agosto de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60010378062003.-
5 días - N° 61719 - \$ 1418,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN, MARIA ESTELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1835488/36, Liq. de deuda N° 514800702008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Marin De Merlos Maria Estela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - N° 61799 - \$ 1441,30 - 29/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GARCIA ROBERTO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal."; Expte 19406, domic. Trib. Peñalozza 1379, cita a GARCÍA ROBERTO DOMINGO y manifiesta: Río Tercero, 05 de Junio de 2009. Por iniciada la presente demanda y por ampliada la misma en contra de quien expresa. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado).- Río Tercero, 22 de Julio de 2016.-
5 días - N° 61802 - \$ 1259,50 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DGR de la Prov. de Cba c/ Bonafe Pedro Miguel - Expte. N° 971347/36, de la Sec. de GEst. Com. de los Trib. de Ejec. Fiscal a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Alejandra Riva, se ha dictado la siguiente resolución: Atento a la Ley 6006 art. 125 (10) sehace saber que la medida

cautelar de embargo, ha sido efectivamente trabada sobre le inmueble por le que se adeuda la suma reclamada. "Córdoba, 13 de Septiembre de 2006. Estése a lo dispuesto por la Ley 9201" OTRO DECRETO: "Córdoba 25 de Febrero de 2009. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Secretaría Juzg. 1rs. Inst. Todjababian Sandra Ruth." "Córdoba 21 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la Institución actora. Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios de ejecución (art. 7 de la Ley Prov. 9024 mod. Ley Prov. 9576 y art. 564 CPC). Al nombramiento del martillero. Acredite autorización de la Institución actora conforme lo dispuesto por el art. 17 decreto Pcial. 97 del 31/08/08 y se proveerá. Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Sec. Juz. 1ra. Inst. Todjababian SAndra Ruth." "Córdoba 18 de Octubre de 2010. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 654 del CPC) Fdo. Sec. Juz. 1ra Inst. Todjababian Sandra Ruth.
5 días - N° 61849 - \$ 2159,50 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martinez, Juan Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1644640/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Caceres Jorge Edgardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - N° 61878 - \$ 1126 - 01/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Correa Torres, Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1729857/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Correa Torres Carlos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - N° 61881 - \$ 1124,50 - 01/08/2016 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Dra Nora Lescano, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ELBA C/ SUCESORES DE MOISO, HUGO Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO; EXPTE N° 1821808 y con motivo de la demanda laboral entablada en contra de los Sucesores de Hugo Moiso D.N.I.N° 6.646.108, a saber: Blanca Moiso, Leonor Moiso, Esther Moiso y sucesores de Amanda Moiso, cita y emplaza a éstos últimos (Sucesores de Amanda Moiso) para que, personalmente y con patrocinio letrado, comparezcan a la audiencia de conciliación prevista en el art.47 de la ley 7987, la que se fija para el día 08 de agosto próximo a las 10:30 hs, debiendo la demandada en el caso de no arribar a un avenimiento, contestar la demanda en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada legislación.- (Hágase saber que se ha autorizado la publicación del presente edicto a la Dra. Silvana Fernández y que el mismo debe hacerse en forma gratuita dada la naturaleza de la acción tratarse de Demanda Laboral (Art.20 Ley 20.744).- Notifíquese.- Oficina, 28 de junio de 2016.-
5 días - N° 60475 - \$ 1121,50 - 27/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ MENENDEZ, Adoración - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 2298266/36);" que se tramitan por ante ese tribunal, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos veintiocho (228). Córdoba, 24 de junio de dos mil dieciseis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por la Sra. Adoración López Menéndez, D.N.I. N° 93.788.063, y declarar al Sr. Guillermo Agustín Cuervo, D.N.I. N° 25.192.154, argentino, casado en primeras nupcias con Luciana Noelia Vega, con domicilio en calle Santa María de Oro N° 208 de la Ciudad de Río Ceballos, titular de dominio de un lote de terreno que según plano de mensura del inmueble practicado por la Ing. Agrimensora Celia V. Altamirano, visado con fecha 05/07/2011 por la Dirección de Catastro en expediente 0033-56071/2010, se designa como parcela 80, ubicado en la manzana 72, del barrio Ñu Porá, sección "D"; de la ciudad de Río Ceba-

llos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo al Oeste, línea A-B de 16,87m. que linda al Norte con calle Pampa y con resto de la parcela 75; línea B-C de 29,54m. que linda al Norte con resto de la parcela 75; línea C-D de 8,73m. que linda al Nor-Este con resto de la parcela 75; línea D-E de 10,42m. que linda al Nor-Este con resto de la parcela 75; línea E-F de 10,78m. que linda al Este con resto de la parcela 75; línea F-G de 34,62m. que linda al Norte con parcela 27; línea G-H de 145,30m. que linda al Oeste con parcelas 55, 54, 53 y 45; línea H-I de 29,95m. que linda al Sur-Oeste con calle 9 de Julio; línea I-J de 31,09m. que linda al Sur-Este con calle 9 de Julio; J-K de 74,40m. que linda al Este con parcela 41; línea K-L de 35,96m. que linda al Sur con parcela 41 y 40; línea L-A de 42,33m. que linda al Este con parcela 31. Agrega que la nomenclatura catastral de dicho inmueble es: Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Cir. 01, Sec. 03, Mzna. 72, Parc. 80, y afecta de manera total a las parcelas 42 (lote 440), 43 (lote 441) y 44 (lote 442) y de manera parcial a la parcela 75 (lotes 358, 359 y 360) cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en el Folio 20686 del año 1952, Folio 8210 del año 1939, matrículas 916745 y 1195964, respectivamente.-II) Oportunamente, ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.- III) Notifíquese a todas las partes intervinientes y publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- IV) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$8.916,60) hasta tanto exista base económica para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Héctor Enrique Lucero (Juez):-

1 día - N° 62099 - s/c - 26/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo C. y C. de Córdoba, Sec. Jorge Arévalo, en autos: "CARBALLO Sara Lidia-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2222484/36, cita y emplaza a los Sucesores de Antonia Arduino de Bonino en cuanto a su carácter de única heredera declarada de Alfredo Raúl Bonino -titular registral del 50% de lote de que se trata- y como titular registral del otro 50% del mismo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo, se cita y emplaza, en el mismo plazo, a los colindantes y quienes se consideren con derechos sobre el in-

mueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Capital, Barrio Urquiza, designado como lote 28 de la Manzana 11, con una Superficie Total de 167,28 m2, ubicado dentro de uno de mayor superficie, afectando, la posesión, parcialmente a la parcela 3, de designación oficial: LOTE 3 MANZANA 11, inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio N° 12.646, Folio 15.026, Tomo 61 del año 1956 a nombre de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino, empadronada en la cuenta (DGR) n° 11-01-0324432/3 y siendo su Nomenclatura Catastral: 1101010231024003. Fdo.: Olariaga de Masuelli María- Juez; Arévalo Jorge Alfredo- Secretario. Of. 19/04/2016.-

10 días - N° 57254 - s/c - 26/08/2016 - BOE

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, en autos COLNAGO MARINA SOLEDAD Y OTRO-USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 265800 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 265800) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sritas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL 27-25009024-8, de estado civil casada en 1° Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga -veinteñal- un inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m2), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El

inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...", dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martin E. Pedemonte para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 58404 - s/c - 30/08/2016 - BOE

EDICTO: --En estos autos: "RIVAROLA, MARCELA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP-TE N° 2266774"; actuaciones que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación C.C.C. y Familia de la ciudad de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21 de marzo de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs CPCC). Cítese y emplácese al demandado en el domicilio denunciado para que en el término de siete (7) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

mientos de rebeldía y cítase a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 CPCC. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble en cuestión es el siguiente: un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 16 de la manzana catastral 43 (Mza. Of. 43) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Marcela Daniela Rivarola, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero NO, vértice A, con un ángulo interno de 90°16' y con rumbo NE hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio D° 6442 F° 8602 T° 35 A° 1967; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 44' y con rumbo SE hasta el vértice C mide 20,00 metros (línea B-C), colindando con la calle Dorrego; desde el vértice C con un ángulo interno 90° 16' y con rumbo SO hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con, en parte con la parcela 07 propiedad de María Elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 08 propiedad de María Elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 09 propiedad de María Elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 10 propiedad de Raimundo Beltrán García inscripta en la Matrícula N° 699.202 y cerrando la figura desde el vértice D. con un ángulo interno de 89° 44' y con rumbo NO hasta el vértice A mide 20,00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio D° 6442 F° 8602 T° 35 A° 1967. Superficie total 1000,00 m2

10 días - N° 58439 - s/c - 26/07/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- **Y VISTOS:** Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de

la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°,00°00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00°00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00°00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00°00', por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapición se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 - hoy Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.) Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. N° 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descrito ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.) Ministerio de Agua, Ambiente y

Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula N° 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapición, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4) Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C.- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta.); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descrito

en los "Vistos 1°.- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-) Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en ca-

lle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.- Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales recibidas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Aguad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "... Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." - A la tercera dice "... Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "... Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas..."- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda ..." - A la sexta posición dice que: "... siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar ... Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club ..." - Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "... Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.-

Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba ..." - A la posición cuarta dijo que "... desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "... que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento ... que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis ..." - Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "... la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrimadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "... la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapión (CCC 1° San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)".- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación

conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos Aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432):- "En el proceso de usucapión la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en algo más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 -lv-406)"-Asimismo la doctrina ha dicho: "...una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapión se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 -C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado -Julio Cesar Rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015"-VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. N° 10.155.364, Cuil N° 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el

punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°00'00"; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00'00"; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00'00"; por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00'00"; por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 -Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

10 días - N° 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. NUM 2382504/36... Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 128 vta) para que comparezcan en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. Notifíquese a los domicilios que constan en au-

tos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - N° 59680 - s/c - 05/08/2016 - BOE

VILLA MARIA:- El Señor Juez de 1ª. Ins. 2ª. Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín en autos: "ARGÜELLO, PASCUAL BAILON- USUCAPION- Acumuladas Medidas Preparatoria-Expte N° 2478589-," cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Palmira FIRPO DE GRANDI, fallecida, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783,113 y152 del CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación, respecto al siguiente inmueble, ubicado en el Pueblo POZO DEL MOLLE, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ingeniero Civil José Alberto SANZ MAT.1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Provincial N° 0033-66763/02, con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPIÓN de fecha 2 de Abril de 2003, sus medidas y colindancias son las siguientes: Diez metros de frente, sobre calle Juan Bautista Alberdi, línea C-B, haciendo en B un ángulo de 90°00'; Veinticuatro metros de frente, línea B-A, haciendo en A un ángulo de 90°00'; Diez metros en su contrafrente, línea A-D, haciendo en D un ángulo de 90°00' y Veinticuatro metros de fondo, línea D-C, haciendo en C un ángulo de 90°00'; cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una su-

perficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Sud- Este calle Juan Bautista Alberdi; al Sud-Oeste con parcela Cinco de la Municipalidad de POZO DEL MOLLE; al Nor-Este, con Parcela Tres de propiedad de Marcelo Sanabria, y al Nor-Oeste con Parcela Uno de propiedad Municipalidad de POZO DEL MOLLE. Se describe una superficie total edificada de Ciento siete metros cuadrados.-Inscripto Registro Gral. Dº 22265- Fº 26534- Tº 107- Año 1956.-CUENTA D.G.R. N° 27093168919-1.-NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dep. 27- Ped. 21- Circ. 01-Sec. 01- Mza 034 - Parcela 006.- MUNICIPAL: Circ. 01- Sec 01- Mza. 34- Parc. 06.-Fdo: FLORES, Fernando Martín Herrera- JUEZ de 1ra. INSTANCIA- Laura Patricia TOLKACHIER- PROSECRETARIO LETRADO.- Publicación sin cargo art. 790 C.P.C.C. en el Boletín Oficial .- VILLA MARIA, 1 de Julio de 2016.-

10 días - N° 60000 - s/c - 02/08/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "VENARIA, MARIA ESTHER Y OTRA- USUCAPIÓN" (Expte. N° 1841408) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 22 de septiembre de 2010.- Proveyendo al escrito de fs. 82/84 por iniciada la demanda de Usucapión en contra de quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo con una superficie de 34 has. 2626 metros, situada en Colonia Amistad, Pedanía Liniers, Dpto. Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, que se designa como Lote 401-4382 que tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, 687,88 metros, lindando, con camino público en medio, en parte con Antelia Magdalena y Rogelio Beltramone y en parte con Miguel Enrique y Juan Olside Pinturella; al Este 636,50 metros con límite interprovincial con la pcia. de Santa Fe, por donde linda con Sucesores de Pedro Venaría; al Oeste, 473,46 metros, linda con Ruta Provincial N° 93 de por medio, con María de los Ángeles Delaygue y al Sud, 300,17 metros que linda con Ruta Provincial N° 93 de por medio, en parte con Elba Noemí Caffaratti y en parte con sucesores de Mariano Dichiará, estos dos últimos rumbos se unen en una línea curva, encerrando la superficie mencionada," la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descripto, para que en el término de TRIENTA días compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Sucesores de Pedro Venaría, Elba Noemí Caffaratti, Antelia Magdalena Beltramone, Rogelio Domingo Beltramone, Miguel Enrique Pinturella y Juan Olside Pinturella, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Seria B, del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio del Sr., Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumplímense en su oportunidad con el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese"- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ; Dra. Marta Inés ABRIOLA-SECRETARIA.-

10 días - N° 60181 - s/c - 19/08/2016 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados : "PASCHEA ROSA IRENE Y OTRO .- USUCAPION "EXPEDIENTE: 2304206 , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra Laura R.Urizar Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella M. Díaz de Torres, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.-Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos M.U Granada , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03-11-2004, Expediente nro 0033-90622/04 , a saber : Un lote de terreno , ubicado en calle Marcos Quiroga s/n

de esta ciudad de Villa Dolores ,Departamento san Javier ,Pcia.de Córdoba , conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing .Carlos M.Granada , visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-90622 /04 de fecha 03 de noviembre de 2004 , visación actualizada con fecha 14 de diciembre de 2007 , que se designa como Lote 23 , manzano 92 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mt , al Este: puntos A-B de 52,36 mt , en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22,08 mt , y al Oeste :puntos C-D de 51,81 mt, todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2) , siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano , al Este con calle Marcos Quiroga , al Sur con calle J.F.Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres .- .-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra.Laura Urizar (Secretaria) Oficina ,30de junio de 2016 .-

10 días - N° 60295 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "CABRERA ROSA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1185634, que se tramita por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y TRES.- Con fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CABRERA ROSA ELENA - USUCAPION- (Expte. N° 1185634)"...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosa Elena Cabrera, D.N.I. N° 4.664.611, con domicilio en calle República de Venezuela N° 291, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: Un Lote de terreno designado como lote 124 ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda: al N-E tres tramos, desde E, c/áng. de 91° 46', 39, 97 m (E-F); 11,28 m. (F-G) y 10,13 m. (G-A), c/Parc. 10 de Romero de Aguirre Ramona; al S-E, con áng. de 90° 25', 12,80 m. (A-B), con calle Venezuela; al S-O con áng. de 89° 29', dos tramos, 10,50 m. (B-C) y 51,30 m. (C-D) c/parc.49 de Rodríguez de Di Lucas María Eva y al N-O c/áng. de 91° 56', 12,21 m. (D-E), c/parc. 25174-3820

de Gallardo Florentino Henry. Sup.: 773,63 m2. Plano Expte. 0587-001068-2011, aprobado por La Dirección de Catastro, con fecha 06.09-2011 y que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Rodríguez de Rodríguez Flora, en el Protocolo de Dominio al N° 14.522, Folio 18.282, Tomo 74 del año 1963.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez.

10 días - N° 60298 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en autos: "Bordi, Elbio Hugo.-Usucapion"- (N° 1166966), ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/11/2015. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los demandados Albino Francisco Cantamutto, Olga Adelina Cantamutto, Remo Virgilio Cantamutto y Yolanda Maflada Cantamutto por edictos, que se publicaran 5 días en el boletín oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Oportunamente traslado por 10 días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la Litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.-Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga - Juez de 1° Inst.- Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 60318 - s/c - 29/07/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydee – Usucapion – Medidas Preparatorias para usucapion. Expediente n° 1305226/36", ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 196.- Córdoba, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 87/88 y en consecuencia declarar que la Sra. Betty Haydee Martínez de Martínez. L.C. 6.548.753, casada en primeras nupcias con don Daniel Rubén Martínez, con domicilio en calle Río Cuarto 435 Barrio Junior's de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0,

ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 05.05.2000 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: departamento ubicado en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 351 y 357, depto. Capital. Edificio "TITANIA I", detallado como UNIDAD FUNCIONAL 2 Posiciones: 00-18; terr.-138; con sup. cubierta propia de 24 ms. 31 m2 y Porcentual del 1,17 % con una sup. desc. común de uso exclusivo de 1ms. 97 dms. cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 1684. (Exp. DGC 3-46-05-54538/76). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula 50098/2 CAPITAL (11), Designación Catastral DEPTO. 11; PED. 01; PUEBLO 01; C.04;S.04;MANZ. 057; PARC.35; P.H.2 a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 05/05/1980 sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de RABBAT Emilio Ernesto empadronado en la cuenta N° 11-01-1843101-4 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ing. Civil Mario Alejandro Vietto, Exp. Prov. N° 0033.30136-2008 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 16.05.2008, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Emilio Ernesto Rabbat.- II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre del actor, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin ofíciase a dicha repartición, previo cumplimiento del pago de los aportes legales requeridos en el punto VI del considerando. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes.- III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C.- IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado (con excepción de las establecidas en el punto VI del presente resolutorio).- V) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Andrea Verónica Martínez en la suma de pesos ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$8916,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- VI) Imponer las costas por la citación del Sr. Speranza, Esteban Nestor, a la parte actora, por los fundamentos expuestos en el Considerando V, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios del Dr.

Domingo Antonio Viale en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos (\$1.783,32).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Juez: Asrin Patricia Verónica

10 días - N° 60610 - s/c - 23/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nom. En lo Civ. Com. Conc. Fam. De Alta Gracia Juzgado a cargo de la Dra. CERINI, Graciela Isabel, Secretaria a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "DOBRY, FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 1389292", Se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 25 de Abril de 2016.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 151/154: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Imprimase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Julio Cesar Rodríguez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula al domicilio que resulta del informe de fs. 163, a los herederos declarados, Sres. Humberto Sebastián Rodríguez MI 6.570.083, Carlota Ilda Rodríguez DNI 7.376.748 y Elías Carlos Rodríguez DNI 6.467.268, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar y a deducir oposición, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "FRACCION DE TERRENO baldía ubicada en el fraccionamiento denominado Dique Chico, Pedanía Alta Gracia, Departamento SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA "K", que mide: 25.83 metros de frente al Sudoeste, 19,91 metros de contrafrente; 33,99 metros en su costado Noroeste y 34,14 mts en su costado Sudeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 785,51 metros cuadrados, y linda al Sudoeste con calle Sin nombre, al Noreste con parte del Lote 13 y Parte del Lote 12, al Noroeste, con lote 3 y al Sudeste con lote 5- Para su Ubicación y Designación el inmueble se describe como Lote

015, Manzana K ubicado en Calle Pública S/Nº, Comuna de Dique Chico, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María – Provincia de Córdoba. Para su Ubicación y Designación el inmueble se describe como Lote 015, Manzana K ubicado en Calle Pública S/Nº, Comuna de Dique Chico, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María – Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral: Circunscripción 07, Sección 03, Manzana 020, Parcela 12. Dirección General de Rentas a la cuenta 31-06-3198026-0. Inscripción: A la Matrícula 660698 - Departamento Santa María - Pedanía Alta Gracia – Municipalidad Dique Chico.” Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Dique Chico, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 153 y 166 e informados a fs. 171 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Líbrese mandamiento al señor intendente de la Comuna de Dique Chico a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del

juicio (art. 786 C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo.: Dra. CERINI, Graciela Isabel – Juez - DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - Secretaria

10 días - N° 60743 - s/c - 22/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1806010-SILVA, MANUELA GLIOTILDA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci N° 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227.311 (24), cuenta N° 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - N° 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE